06

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

lg. EXP.Nº 500-464/2020.-

DECRETO Nº

SAN SALVADOR DE JUJUY.

2130 HF.

09 DIC. 2020

VISTO:

La realización de la Asamblea General Ordinaria convocada por la Empresa Jujeña de Energía S.A. (EJE SA) y la Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED S.A.) respectivamente, para el día 09 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el Articulo 239 de la Ley Nº 19550, resulta necesario designar representante del Gobierno Provincial para concurrir a dichos actos asamblearios;

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a la señora Sub Secretaria de Ingresos Públicos, Dr. María Gabriela Soria DNI Nº 16.446.300, Representante del Gobierno de la Provincia de Jujuy ante la Asamblea General Ordinaria convocada por la empresa Jujeña de Energía S.A. y la Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A., respectivamente, para el 09 de diciembre de 2020.-

ARTICULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS Tunu!

CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR